ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N°**3014**

MELIPILLA, **14 de Septiembre de 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a) El Decreto N°109 de fecha 18/12/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
b) El Decreto Ex. N°2829 de fecha 31 de Agosto de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
c) La Apertura de Licitación, de fecha 07 de Septiembre de 2015;
d) El Informe de Adjudicación de fecha 11 de Septiembre de 2015;
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-177-L115 **"Torres de basquetbol móvil"**, al proveedor Inés del Carmen De La Jara Valencia Rut: 130.32.937-3, ubicado en Hoevel N°4459, Departamento N°525. Quinta Normal. Santiago, por la suma de $166.362.- (ciento sesenta y seis mil trescientos sesenta y dos pesos) IVA incluido.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-099 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DCS/ABS/MVS/dgo.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Concejo
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/